



NOTA DE PRENSA

PERUPETRO: NUEVA LEY PERMITIRÁ PONER EN PRODUCCIÓN CAMPOS DESCUBIERTOS HACE MÁS DE 10 AÑOS

- ***Se necesita impulsar la exploración para el descubrimiento de nuevas reservas***
- ***El Perú tiene un importante potencial de petróleo por explorar***
- ***Se establece cláusula anticorrupción y terminación de contrato por incumplimiento ambiental***

El presidente de PERUPETRO, Seferino Yesquén, afirmó hoy que la modificación de la ley de hidrocarburos permitirá poner en producción campos descubiertos hace más de 10 años e impulsar la exploración para el descubrimiento de nuevas reservas, en beneficio del país.

Indicó que hoy el Perú produce 43,000 barriles de petróleo, mientras que hace 20 años producía 130,000 barriles, por lo que se requieren tomar medidas que permitan generar las condiciones para reactivar la producción petrolera.

“De 100 barriles que se consumen diariamente en el país, 75 se importan, y ello genera un gasto de 13,000 millones de soles anuales al Estado. El año pasado el país consumió 60 millones de barriles, de los cuales solo 15 millones se producen en el país”, explicó.

En ese sentido, indicó que se requiere promover la inversión en los lotes 67, 39, 64, 95 y el 192, y poder llegar a los 100,000 barriles de petróleo en los próximos cinco años.

Aseguró que el país tiene un importante potencial de hidrocarburos que debe ser puesto en valor impulsando la exploración, pero necesitamos ser competitivos para atraer inversiones.

También aclaró que las regalías no se van a reducir a 5%, si bien la nueva ley permitirá renegociar, se hará en función de la producción de petróleo, del tipo de crudo y de la zona donde se encuentre el lote. Además, precisó que no aplica para los contratos de gas.

“La ley nos permite renegociar regalías para contratos de petróleo, no para gas. Mensualmente el país recauda 100 millones de dólares de regalías, el 75% proviene de gas y condensados, eso no se va a tocar”, aclaró.

Yesquén destacó, además, que la nueva normativa establece una cláusula anticorrupción y la terminación del contrato por incumplimiento de la normativa ambiental.

“Necesitamos hacer un punto de inflexión y un tema importante también es el fortalecimiento y la integración de instituciones, para dar solución a temas sociales y ambientales para lograr la viabilidad de los proyectos”, manifestó en declaraciones a RPP.

Lima, 26 de setiembre del 2018
PERUPETRO S.A.